SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.12 0491
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CIA LTDA, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 23 de Mayo del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12-0208 del 19 de Julio del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CIA LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Segundo y Cuarto del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 0491

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 24 JUL 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
19-07-2012
Exp.No.1135-1960

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.12 0491, de fecha 24 de Julio del 2012; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero : **APROBAR la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA.- en los términos constantes en la referida escritura pública.**- Manta, Agosto 1 del año dos mil doce. Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Ab. Elsye Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Direccion Nacional de Registro de Datos Publicos
Registro Mercantil del Canton Manta

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA " AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL VEINTE Y UNO (1..021) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CUARENTA Y TRES (2.043) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 23 DE AGOSTO DEL 2.012

.. Registro Mercantil Manta

001216

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Manta

Abg. Juan Carlos González Lemagni Mg. A.P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV
Texto: RBD